

TESTIMONIO

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco, a la una y treinta de la tarde en las oficinas del Ministerio Público, se presentó personal y voluntariamente el señor BILLY FERNANDO JOYA AMENDOLA, mayor de edad, casado, empresario, residente en la ciudad de San Pedro Sula y en tránsito por esta ciudad, ante la Fiscalía Especial de Derechos Humanos a rendir la declaración siguiente: " Que hace cinco años me retiré de las Fuerzas Armadas y me considero con capacidad de mis actos y por eso me encuentro acá. En marzo de 1973 ingresé a la Escuela Militar General Francisco Morazán con sede en el Obelisco, Comayagüela. Ese mismo año en diciembre 1973 soy dado de baja en la Escuela Militar en forma deshonrosa por haber sido encontrado copiando en un examen y paso en diciembre al Primer Batallón de Infantería donde permaneci hasta el año de 1977. Ingresé como recluta y pasé por los grados de Cabo, Sargento Raso, Sargento Segundo y Sargento Primero. En enero de 1977 me gano una beca para la Escuela Carlos Ibáñez del Campo conocida como Carabinero de Chile donde finalicé mis estudios en el mes de noviembre de 1978. El 21 de diciembre del mismo año asciendo a Subteniente de Policía y soy asignado como Instructor de Planta de la Escuela General José Trinidad Cabañas ENAPO con sede en el Picacho. A fines del 80 y durante el año 81 soy trasladado al Escuadrón Policial LINCE que posteriormente se convierte en Escuadrón Policial COBRA. Entre el 29 de agosto y 27 de septiembre 1981 soy becado en Washington, D.C. a el curso especial de búsqueda e interdicción de armas, proyecto que posteriormente supe había sido creado como parte de la estrategia de esfuerzo del gobierno norteamericano y hondureño con el objeto de combatir el tráfico de armas desde Nicaragua a raíz de la toma de posesión de la Revolución Sandinista en ese país; el diario La Prensa martes 3 de febrero de 1981 aparece la noticia en primera plana "ARMAMENTO DECOMISADO IBA PARA EL SALVADOR" este armamento fue encontrado en un furgón en la parte superior en fondos falsos y entiendo que fue un fundamento basal en la política del Gobierno y de las Fuerzas Armadas para implementar una estrategia que luchara contra ese tipo de actividad ilícita de trasiego de armas. El entrenamiento que recibí en Washington se basaba en desarrollar destrezas para conocer como se podian realizar la fabricación de fondos falsos, paredes de casas, pisos y especialmente en vehiculos, sus tanques de gasolina, bompers, techos y cabina lo mismo que en aviones y barcos; con el propósito, de aplicar estas técnicas de búsqueda en el futuro proyecto de interdicción en Honduras y Centroamérica, debido a que posteriormente supe que el mismo proyecto estaba funcionando a nivel centroamericano con excepción de Nicaragua y Panamá. Al regresar a Honduras recibimos a través de nuestra institución y entiendo, que con ayuda exterior vehiculos especiales equipados con toda la tecnologia necesaria: como detectores de metal, fibroscopios, desarmadores, etc. que servían para la búsqueda de fondos falsos. Originalmente se organizaron tres equipos de interdicción que en forma programada se movían dentro del

A Partir de un Citación Telefonica
por Parte de la Fiscalía

(2)

territorio nacional estableciendo bloqueos de carretera e inspecciones de vehículos, estos bloqueos eran públicos y no me cabe duda que mucha gente recordará en las diferentes carreteras nacionales, colas de vehículos donde en forma coordinada con la Policía se establecía un retén y se le solicitaba a la ciudadanía su cooperación para el registro de vehículos; de estas acciones los medios de comunicación escritos, registran una gran cantidad de hechos de vehículos que fueron inspeccionados en carreteras en los cuales se encontraron fondos falsos con todo equipo de armamento bélico, por ejemplo: en el diario La Prensa, el 12 de octubre de 1989 aparece su página titular, el subtítulo "Decomisan Arsenal en Zona Fronteriza", también el diario La Prensa el 21 de octubre de 1989 en su página de portada aparece el titular "Muebles de Oficina ocultaban arsenal del FMLN en un furgón que venía procedente de Costa Rica y con destino final a El Salvador en el cual sus paredes eran fondos falsos y su piso en el cual se encontró una cantidad impresionante de explosivos, municiones, armas, se encontró 293 cargadores, 1181 granadas, 19452 proyectiles, equipo de comunicaciones varios, 80 armas y otros, además libros con material de instrucción de comandos urbanos con las siglas del frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, esta fue una acción del equipo de interdicción de armas. En el diario La Prensa viernes 31 de agosto de 1990, en su portada principal aparece el titular "Francesa correo de la guerrilla", nuevamente entre el sector sur el vehículo Volkswagen, matrícula EZY-176 de origen Belga y procedente de Nicaragua en una acción de registro en bloqueos de carretera a las 3:30 de la tarde en la frontera de la Fraternidad, sector del Espino fueron descubiertos en paredes y pisos del vehículo fondos falsos que contenían 229 colas para mortero 81, 28 bolsas de plástico conteniendo 30 cargadores para mortero, 16 cargas impulsoras de mortero, 8 sobres con planes e instrucciones y correspondencia para diferentes personas del FMLN de El Salvador, 17 tablas de comunicaciones, un pasaporte falsificado para un miembro del FMLN, cédulas de identidad varias, 2 planos, uno de la Sexta Brigada del Ejército Salvadoreño y otro del Cuartel Otoñal y una gran variedad de cartas militares de la zona de San Miguel y Usulután. En 1981, fui nombrado Jefe de Equipo de Interdicción y Búsqueda de Armas, en esa época adscrito a la Fuerza de Seguridad Pública; 1982, 21 de diciembre ascenso a Teniente de Policía y continuó siendo Jefe de los Equipos de Interdicción; 1983, continuó en el mismo puesto y hemos recorrido casi los cuatro puntos cardinales del territorio en nuestro trabajo programado; 1984, se crea el Batallón 3-16 y los equipos de interdicción pasan a ser parte de la organización del Batallón 3-16 bajo la denominación de Destacamento Técnico Especial con la misma función y responsabilidad de búsqueda de armas, siendo yo su primer jefe. Dentro del esquema de entrenamiento que habíamos recibido, recuerdo el caso que aparece en el diario La Prensa, el día sábado 4 de septiembre de 1982 en su página titular dice "HAYAN OTRA CASA DE MUERTE EN TEGUCIGALPA EN LA COLONIA LOS ANGELES EN UNA CASA DE CAMPO". Recibimos la orden de llevar los equipos de búsqueda de armas debido a que existía información de posibles escondites según el periódico de la fecha la casa era propiedad

(3)

de un ingeniero norteamericano con apellido Green, quien la había abandonado hace cuatro años, según los datos que aparecen en el periódico la casa tenía una perfecta observación sobre el sector de la Fuerza Aérea Hondureña y era utilizada para reportar el movimiento de las unidades aéreas militares hondureñas. También se establece en la noticia que no existió ningún detenido o capturado, la casa fue encontrada sola, a la llegada de nuestros equipos el mismo día había sido inspeccionada por investigadores de la DNI y de acuerdo a las técnicas aprendidas, notamos que en la parte inferior de una especie de barbacoa o fogón los ladrillos eran nuevos en comparación con el resto de la estructura al romperlo, el primer hallazgo fue equipo de comunicación totalmente nuevo; a partir de ese momento la búsqueda se intensificó y se encontraron una amplia lista de pertrechos militares como municiones, botas, uniformes, radios, placas de vehículos, explosivos, fusiles antipersonales RPG7 y otros que se describen en el documento que se adjunta. En 1984 ceso en mis funciones como Jefe del Destacamento Técnico Especial; entre el 16 de septiembre de 1984 y el 17 de diciembre de 1985 por un período de quince meses me traslado con una beca a Estados Unidos, a las ciudades de California y New Orleans para perfeccionar estudios en el idioma inglés, durante este periodo en el cual estuve con mi esposa, solamente hice una visita de ocho días a Honduras entre el 7 de marzo y 15 de marzo de 1985, para atender un asunto personal. En 1986 habiendo retornado en diciembre de 1985 de Estados Unidos, me mantengo fuera de la organización del 3-16 y soy asignado el 16 de septiembre a cursar el Curso Medio de Policía Número 00386 en la Escuela de Capacitación para Oficiales de Policía con sede en El Ocotal, Francisco Morazán hasta el 1 de enero de 1987 cuando finalizo el curso. Hice un total de 27 meses entre el 16 de septiembre de 1984 y el 1 de enero de 1987 fuera de la organización del Batallón 3-16 por los motivos descritos. En 1987 regreso nuevamente al Batallón 3-16 y soy asignado nuevamente como Jefe del Destacamento Técnico Especial, según Acuerdo 0281 del Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y del cual aparece copia en el documento del Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos LOS HECHOS HABLAN POR SI MISMOS, Tomo II, la función seguía siendo la misma búsqueda de armamentos y se intensificaban esfuerzos y coordinaciones a nivel centroamericano con el objeto de tratar de detectar vehículos sospechosos que salían a veces de Panamá, Costa Rica o de Nicaragua. 21 de diciembre de 1987, obtengo el ascenso a Capitán de Policía y en 1988 continuo siendo Jefe del Destacamento Técnico Especial, pero ahora del Departamento de Contrainteligencia de las Fuerzas Armadas, a el cual de conformidad a el Acuerdo número 0338 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas, con fecha 21 de febrero de 1989, pasan a ser adscritos al Destacamento Técnico Especial. 1989, continuo siendo jefe del Departamento Técnico Especial y se me asigna además la coordinación y supervisión del proyecto de construcción del complejo de edificios del Departamento de Contrainteligencia de las Fuerzas Armadas que actualmente tiene su sede en El Ocotal, mi tarea fue coordinar contratación de diseño, licitaciones, adquisición de equipo de oficina, cocinas, etc. hasta terminar el proyecto. 1990, en enero paso a ser

(4)

asignado a el Comando en Jefe según escrito FSPDRH-FS-1 número 306, a pesar del nombramiento continuo coordinando el proyecto de construcción ya mencionado y esporádicamente se asignan otras misiones relativas a reforzar la seguridad del Comando en Jefe y del Presidente de la República en visitas oficiales al exterior. En enero 28 de 1991 presento mi solicitud de retiro de las Fuerzas Armadas por razones personales, ante el entonces Comandante en Jefe, General Luis Alonso Discua Elvir y de acuerdo a dictamen del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas D-029 (C-1) 91, se acuerda: Pasar a partir del 1 de marzo de 1991 a la situación de baja al Capitán de Policía don Billy F. Joya Améndola por haberla solicitado. Mi decisión de retiro de las Fuerzas Armadas, se originó en una decisión personal y familiar en el año de 1987 debido a que en casi catorce años de servicio no había tenido la oportunidad de dedicar tiempo para mi persona y más especialmente para mi familia y mis hijos, como mistica de las Fuerzas Armadas siempre teníamos hora de entrada pero nunca existía hora de salida ni fecha de descansos programadas. Le hice saber a mi esposa de la decisión de que quería retirarme con el grado de Capitán, ya que aunque no es un título universitario el grado era vitalicio, me retiré con la idea fija de organizar una empresa de consultoría en seguridad, función que he estado ejerciendo como consultor desde mi fecha de retiro hasta este día, a través de la empresa constituida de acuerdo a la legalidad bajo la razón social de Servicios Asesores de Seguridad, empresa de la cual soy socio mayoritario y Presidente de su Junta Directiva. Relacionado con mi salida de la Escuela Militar a través de una baja deshonrosa, vi frustrado mi anhelo y profunda ocasión hacia la carrera de las armas para mi haber ingresado a las Fuerzas Armadas fue como una especie de sueño hecho realidad, no había nada que quisiera más, que ser un oficial de las Fuerzas Armadas de Honduras en aquella época, pero a raíz de la experiencia que tuve en la Escuela Militar la cual considero mi primera lección de la vida, entendí que no era suficiente querer desear o tener vocación para algo, era necesario además de eso, someterse a reglas y procedimientos. Al salir de la Escuela Militar el reglamento interno de las Fuerzas Armadas establecía que como me encontraba becado por el Estado de Honduras debía o devolver en forma monetaria el costo de mi beca durante un año o pagar con tiempo de servicio en una unidad de las Fuerzas Armadas, mi padre estaba en capacidad de pagar el monto, sin embargo a su primera visita que me hizo en la compañía de reclutas del Primer Batallón de Infantería, le pedí que no lo hiciera, ya que quería demostrarme a mi mismo que era capaz de salir adelante; en ese período en el Primer Batallón de Infantería, logré sacar el título de Perito Mercantil estudiando por las noches (tenía 15 años), en el Instituto Mayor José López Aguilar que funcionaba en el Primer Batallón de Infantería. El 3 de octubre de 1974 adquiero el rango de Cabo de Infantería, el 3 de enero de 1975 adquiero el rango de Sargento Raso de Infantería, el 12 de junio de 1975 adquiero el rango de Sargento Segundo de Infantería y el 22 de diciembre de 1975 adquiero el Rango de Sargento Primero de Infantería, convirtiéndome a los 17 años en el Sargento Primero más joven de todas las Fuerzas Armadas de Honduras, mis ascensos fueron sumamente rápidos en

(5)

base a méritos, obtengo en esos periodos el título de Graduado de Honor del Curso Básico de Infantería Número Once de la Escuela de Clases del Ejército, graduado con honores del Curso Avanzado de Infantería, Graduado de Honor del Curso de Tropas Especializado en Selva Número Uno (Tesón) que incluyó además el Curso de Paracaidismo Militar en julio de 1976 y soy condecorado el 3 de octubre de 1977 con la Medalla del Soldado, máxima condecoración en tiempo de paz para personal de tropa del ejército por méritos acumulados. A principios de 1977 me someto a examen y selección para seis becas que estaban disponibles en la Escuela Carabineros de Chile y partimos a esa nación conjuntamente con otro compañero aspirante barón y las que posteriormente serían las primeras cuatro oficiales femeninas de policía. A su pregunta de si el Sr. Florencio Caballero fue parte del personal entrenado en Washington en la búsqueda de interdicción de armas, mi respuesta es tácita y radical nunca participó con nosotros en ese entrenamiento y tampoco nunca fue miembro del Destacamento Técnico Especial o los equipos de interdicción de armas, nunca fui jefe de él ni tampoco estuvo bajo mis órdenes en ninguna situación o época. El caso de las declaraciones brindadas por el Sr. José Barrera Martínez ante notario público en la ciudad de México a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete, declara en relación a mi persona lo siguiente: "Otros oficiales que pudo conocer en este período para mi esta mención es importante porque en las primeras ocho páginas de su declaración él menciona nombres y seudónimos de personas con las que supuestamente él trabajó en forma directa; sin embargo, en este punto instituido en la página siete, él menciona otros oficiales que pudo conocer en el período "el Capitán Billy Joya Améndola" encuentro el primer error de forma, debido a que él está declarando acciones que parten de 1982 y en el momento de su declaración en julio de 1987, su servidor ni siquiera era Capitán a pesar de que en las primeras siete páginas de la declaración él menciona en forma correcta nombres y grados de oficiales. "El Sr. Barrera dice: el Capitán Avelar se ubica igual que el Capitán Joya en jerarquía del 3-16 a nivel nacional". En este punto el Sr. Barrera no toma en cuenta primero que mi ascenso a Capitán de Policía se realiza el 21 de diciembre de 1987 conforme a el acuerdo de ascenso firmado por el Presidente Constitucional de la República José Azcona Hoyo, registrado bajo número 2703, folio 69 del Poder Ejecutivo; en segundo lugar, en la época que el Capitán Avelar que él menciona era Capitán antiguo su servidor era Teniente de Policía con dos años de antigüedad, en otras palabras, existía una diferencia de rango y casi siete años de diferencia entre el grado y la jerarquía del Capitán Avelar y su servidor. En lo relativo que el Sr. Barrera menciona que mi persona tenía jerarquía a nivel nacional, sí estoy de acuerdo, en el sentido de que mi función con los equipos de búsqueda de armas exigieron durante muchos años la presencia nuestra en casi todas las aduanas terrestres y sectores fronterizos del territorio nacional. Caso Lic. Salvador Díaz del Valle, el Sr. Barrera dice: "este señor fue ejecutado por el Oficial Billy Joya acompañado del Subteniente Mejía al declarante se lo contó Mejía en su confidencia, Díaz del Valle fue capturado un mes antes de su muerte junto con un primo del declarante que se llama Antonio

(6)

Barrera Vásquez, debido a este hecho se interesó por saber del caso aludido", en lo personal declaro: "nunca haber conocido al Sr. Diaz del Valle ni haber realizado esa acción" en el informe sobre los desaparecidos del Lic. Leo Valladares en el Tomo I-A, página 255 aparece la noticia de recorte de periódico de La Prensa con fecha 1983-04-19, "conocido profesional sampedrano es hallado muerto en Tegucigalpa el catedrático del Centro Universitario Regional del Norte CURN, Salvador Diaz del Valle fue encontrado el día 18 de febrero en el baúl de su vehículo asesinado de un tiro de pistola en la cabeza, el vehículo fue encontrado en la carretera que conduce de Tegucigalpa a Olancho y el cadáver presentaba evidencias de torturas". Finalmente, quiero establecer que en esta acusación que se me hace existe la posibilidad de que el primo del Sr. Barrera, Antonio Barrera Vásquez sea llamado a declarar, ya que podría constituirse en un testigo elocuente primero de la captura y posiblemente del supuesto asesinato. Segundo caso, en la página 12 de la declaración del Sr. José Barrera él menciona caso de Juan Hernández Domínguez: "la orden de detención de este señor fue girada por el Capitán Billy Joya Améndola en el mes de agosto de 1985, Hernández Domínguez se resistió a ser capturado e intentó fugarse, ante esta situación el declarante (Barrera) le lanzó un Yatagán del que usaba la Contra, el cual penetró bastante en el abdomen recibió orden de trasladar al herido al Hospital Escuela de Tegucigalpa donde finalmente murió". Mi opinión personal: nunca trabajó bajo mi mando el Sr. Barrera, nunca le di una orden y en el mes de agosto de 1985 donde el declara ante notario público haber recibido una orden directa de mi persona, yo me encontraba fuera del país y deseo recordar que salí de Honduras por la Aduana Aérea de Toncontín un 17 de septiembre de 1984 regresando con mi esposa y mi primer hijo que nació en la ciudad de New Orleans el 12 de noviembre de 1985, yo ingresé a Honduras el 17 de diciembre de 1985. Durante todo ese período hice una sola visita a Honduras para atender un asunto personal durante ocho días, ingresé el 7 de marzo 1985 y salí de regreso a Estados Unidos el 15 de marzo de 1985, como ya manifesté, estuve en cursos de perfeccionamiento del idioma inglés radicando los primeros tres meses en San Francisco California y el resto del tiempo en la ciudad de New Orleans. Adjunto copia de los siguientes documentos que pueden servir para indagar con mayor profundidad la veracidad de mi declaración: fotocopia de certificado de nacimiento de mi hijo, facturas de hospital en la ciudad de New Orleans de los nueve meses de chequeo médico de mi esposa, certificación autenticada por notario público norteamericano y Cónsul en New Orleans del Colegio becado donde cursé estudios de inglés durante ese período, certificación autenticada por notario norteamericano y el consulado de New Orleans de la persona a la cual le renté compartiendo la casa de su propiedad desde el 14 de septiembre de 1984 al 20 de diciembre de 1985 en 3005 Roberta Street Metairie, La. Louisiana New Orleans, a estas alturas me hago la pregunta, qué clase de relación de trabajo podría haber tenido yo con el Sr. Barrera para darle las órdenes que él dice recibió de mi persona, si viví quince meses fuera del país. En el documento sobre los desaparecidos del Señor Comisionado, Tomo I-A y Tomo I-B de

(7).

recortes periodísticos en el mes de agosto de 1985 no se registra ningún antecedente de noticia que involucre al Sr. Hernández Domínguez; finalmente, me parece extremadamente ilógico que lo a lo largo de la declaración del Sr. Barrera él se declara asesino confeso como en este caso o cómplice en otros; sin embargo, en el caso del Sr. Hernández Domínguez él dice recibir una orden y la cumple de trasladar un hombre al hospital que él ha herido de muerte y que lo ha identificado, entendiendo que el hecho de llevarlo al hospital y salvarle la vida será una situación extremadamente peligrosa para él en el futuro. Para finalizar deseo manifestar que en la página 15 de la declaración notarial brindada en México por el Sr. José Barrera Martínez, reza lo siguiente: "bajo protesta de decir verdad y quedando advertido el compareciente de las penas en que incurre el que declara con falsedad manifiesta que", en tal sentido solicito al Ministerio Público que el Sr. José Barrera sea llamado a declarar dentro de las instancias y acciones que la Fiscalía de los Derechos Humanos realiza con el propósito de esclarecer los hechos." Leída que le fué su declaración la ratifica y firma para constancia.